

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en el domicilio social de **LA COMER, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad"), siendo las 11:00 (once horas) del día **15 de abril de 2026**, se reunieron en el salón ubicado en la calle Edgar Alan Poe N° 19, Colonia Chapultepec Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11560, en esta Ciudad de México, los accionistas y/o sus respectivos apoderados, cuyos nombres constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, previa y debidamente convocada mediante publicación en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, así como en los periódicos Reforma y El Economista, el día 27 (veintisiete) de marzo del presente año.

De conformidad con la cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales, el Licenciado Alejandro González Zabalegui asumió la Presidencia de la presente Asamblea, designando como Secretario al Licenciado Rodolfo Jesús García Gómez de Parada. Asimismo, estuvieron presentes el Licenciado Alberto Saavedra Olavarrieta, Presidente del Comité de Prácticas Societarias; el Contador Público Manuel García Braña, Presidente del Comité de Auditoría; y el Licenciado Rogelio Garza Garza, Director de Administración y Finanzas de la Sociedad.

En términos de la citada cláusula Décima Quinta de los Estatutos Sociales, el Presidente designó como escrutadores a los señores Alfonso Barragán Galindo y Julio Rodolfo García Campos, quienes, previa aceptación de sus cargos, procedieron a efectuar el escrutinio correspondiente, revisando el libro de registro de acciones, las constancias de depósito de acciones en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), así como los documentos en los que constan los poderes otorgados a los representantes de los accionistas, los formularios de voto y las tarjetas de admisión exhibidas por los asistentes; lo anterior se hace constar por el Secretario para los efectos previstos en la cláusula Décima Cuarta de los Estatutos Sociales y en la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores.

A continuación los escrutadores prepararon la lista de asistencia, la cual, debidamente firmada por éstos y por el Secretario, se agrega como **Anexo 1** al expediente de la presente acta, misma que se tiene aquí por íntegramente reproducida como si a la letra se insertase, en la cual se hizo constar que se encontraban representadas en la Asamblea **3,569,348,080** acciones de la Serie "B", ordinarias, totalmente suscritas, pagadas, liberadas y con derecho a voto, que representan el **93.5814%** del total de las **3,814,160,486** acciones en circulación con derecho a voto de la misma serie, emitidas por la Sociedad.

Con base en el resultado del escrutinio, debidamente certificado por los escrutadores, y en virtud de que la Asamblea fue convocada en la forma y términos establecidos en la cláusula Décima Tercera de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea y solicitó al Secretario dar lectura al Orden del Día, mismo que aparece en la convocatoria referida y que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación de los informes anuales sobre las actividades desarrolladas:
 - a. Informe de actividades del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
 - b. Presentación del informe del Director General del Grupo, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como de los estados financieros individuales y consolidados de La Comer, S.A.B. de C.V., acompañados del dictamen del auditor externo.
 - c. Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
 - d. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como el informe a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - e. Reporte de operaciones de compra y recolocación de acciones propias.
 - f. Acuerdos respecto de la información presentada y de los actos realizados por el Consejo de Administración, sus Comités, el Director General del Grupo y el Secretario.

- II. Determinación sobre la aplicación del resultado del ejercicio y definición del monto de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el presente ejercicio social.
- III. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y de su Comité de Planeación, propietarios y suplentes; así como del Presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias; calificación de la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores; nombramiento y/o ratificación del Director General y Secretario de la Sociedad; así como la determinación de la remuneración correspondiente a los miembros del Consejo de Administración, de sus Comités, propietarios y suplentes, y del Secretario. Resoluciones al respecto.
- IV. Designación de delegados para llevar a cabo las gestiones y trámites necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados.

La Asamblea, por unanimidad de votos, aprobó la declaratoria del Presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea y procedió al desahogo de los puntos contenidos en el Orden del Día en la forma siguiente:

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

I. PRIMER PUNTO.- El Licenciado Alejandro González Zabalegui indicó que, en nombre del Consejo de Administración y conforme a lo previsto en la fracción IV del artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, se procedía a presentar los siguientes informes, los cuales se agregan como anexos al acta de la presente Asamblea:

- a) Los informes sobre las actividades realizadas por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la citada Ley, previamente presentados al Consejo de Administración, en los cuales se señalan que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes, considerando sus circunstancias particulares, y que han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General, por lo que el Comité de Auditoría considera que dicha información refleja razonablemente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- b) En cumplimiento de lo señalado en el artículo 44, fracción XI de la referida Ley, se presentó el informe del Director General, el cual describe la marcha de la Sociedad durante el ejercicio, así como las políticas seguidas por su administración y los principales proyectos existentes.
- c) La Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe.
- d) El Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como el informe a que se refiere el inciso b) del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, precisándose que dicha información, acompañada del dictamen del auditor externo, ha estado a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la convocatoria de esta Asamblea.
- e) El reporte de operaciones de compra y recolocación de acciones propias de la Sociedad.
- f) En relación con la obligación prevista en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, relativa a la distribución y lectura del informe sobre la revisión de la situación fiscal, se aclaró que la Sociedad no está obligada a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación; no obstante, presentará la declaración informativa de su situación fiscal en términos del artículo 32-H del citado ordenamiento.

Una vez que los accionistas analizaron los informes presentados por los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, el informe del Director General, los informes del Consejo de Administración, así como el reporte fiscal referido, y después de escuchar las explicaciones correspondientes y las respuestas a sus preguntas, se aprobaron por mayoría de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se tienen por rendidos y se aprueban los informes presentados por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias, agregándose copia de los mismos al expediente del acta de la presente Asamblea.

SEGUNDA.- Se tienen por rendidos y se aprueban en todos sus términos los informes que, en cumplimiento a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores y en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fueron presentados a la Asamblea por el Consejo de Administración y por el Director General, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025, así como el reporte de operaciones de compra y recolocación de acciones propias; agregándose un ejemplar de cada uno de dichos documentos al expediente del acta de la presente Asamblea.

TERCERA.- Se tienen por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros de La Comer, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2025, tanto consolidados como sin consolidar, acompañados del Dictamen del Auditor Externo, los cuales se agregan al expediente del acta de la presente Asamblea, en la forma en que fueron presentados a su consideración.

CUARTA.- En relación con lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 76 de la ley del Impuesto sobre la Renta, relativa a la obligación de distribuir entre los accionistas y dar lectura al informe sobre la revisión de la situación fiscal, se tiene por cumplida dicha obligación, en virtud de que, conforme a lo establecido en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, se dio lectura al informe correspondiente al ejercicio 2024, toda vez que el informe del ejercicio 2025 se presentará dentro del plazo legal previsto.

QUINTA.- Se aprueban y ratifican expresamente todos los actos realizados durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2025 por los miembros del Consejo de Administración, los integrantes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, el Director General y el Secretario, liberándolos de cualquier responsabilidad en que pudieren haber incurrido en el desempeño de sus cargos.

II. SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se dio lectura al proyecto de aplicación de resultados del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025.

La Asamblea, después de analizar la propuesta correspondiente, adoptó por mayoría de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

SEXTA.- En cuanto a la aplicación de la utilidad obtenida en el ejercicio, se acuerda que ésta se destine íntegramente a la cuenta de utilidades acumuladas, sin separar cantidad alguna para incrementar la reserva legal, en virtud de que su monto actual equivale al 20% del capital social, conforme a lo previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, se decreta, con cargo a resultados de ejercicios anteriores, el pago de dos dividendos conforme a lo siguiente:

- i. El primer dividendo se pagará en efectivo por la cantidad de \$0.2762 (veintisiete punto sesenta y dos centavos) por cada unidad vinculada en circulación a la fecha de pago (en el entendido de que cada unidad vinculada

representa cuatro acciones del capital social suscrito y pagado), el cual se cubrirá en una sola exhibición a partir del 27 (veintisiete) de abril del presente año, contra la firma del recibo correspondiente.

- ii. El segundo dividendo se pagará a razón de \$0.3683 (treinta y seis punto ochenta y tres centavos), por cada unidad vinculada, mediante la entrega de acciones integradas en unidades vinculadas, las cuales los accionistas aplicarán en pago a razón de \$42.01 (cuarenta y dos pesos 01/100 M.N.) por cada unidad vinculada. Lo anterior constituye una recolocación de acciones previamente recompradas por la Sociedad en el mercado bursátil (siendo dicho importe el valor promedio de adquisición). En el entendido de que se entregarán unidades vinculadas UBC, sin pago en efectivo de diferencias, a través de las instituciones bursátiles correspondientes a partir del día 27 (veintisiete) de abril del presente año.

Se hace constar que para efectos del Impuesto sobre la Renta, los dos dividendos citados provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta constituida por utilidades anteriores a 2014, por lo que, con fundamento a la Fracción XXX del artículo Noveno de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la empresa no hará la retención aludida en el segundo párrafo del Artículo 140, y las fracciones I y IV del Artículo 164 de la misma Ley, ya que el dividendo decretado se pagará con cargo a la citada cuenta de Utilidad Fiscal Neta de las utilidades generadas hasta el 31 de Diciembre de 2013, que la sociedad lleva en forma independiente a otra cuenta de utilidad fiscal neta con las utilidades generadas a partir del 1° de enero de 2014, en los términos del artículo 77 de la Ley del Impuesto sobre la Renta

SÉPTIMA.- Se aprueban las políticas de la Sociedad en materia de adquisición de acciones propias, en apego a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, estableciendo que el monto máximo de recursos que podrá destinarse a tal efecto durante el presente ejercicio social, con cargo a utilidades retenidas, será de hasta \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se designa como apoderados para llevar a cabo la adquisición de acciones propias, así como para determinar el número de acciones a adquirir o enajenar y sus términos y condiciones, o cualquier otra que se relacione, a los señores Carlos González Zabalegui, Alejandro González Zabalegui, Rodolfo Jesús García Gómez de Parada y Rogelio Garza Garza, quienes podrán actuar de manera individual o conjunta cualesquiera dos de ellos.

III. TERCER PUNTO.- El Presidente solicitó al Licenciado Alberto Saavedra Olavarrieta, Presidente del Comité de Prácticas Societarias, que procediera a dar lectura a la propuesta de integración del Consejo de Administración, del Comité de Planeación, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, así como de las remuneraciones correspondientes por sus servicios.

Después de someter a discusión dicha propuesta, la Asamblea adoptó por mayoría de votos las siguientes:

RESOLUCIONES

OCTAVA.- Se designa como miembros del Consejo de Administración de La Comer, S.A.B. de C.V. a las siguientes personas, en los cargos que se indican:

Presidente Honorario:	Don Guillermo González Nova
Presidente:	Licenciado Carlos González Zabalegui
Presidente Ejecutivo:	Licenciado Alejandro González Zabalegui

Asimismo, la Asamblea acuerda otorgar y ratificar en favor de los señores Guillermo González Nova, Carlos González Zabalegui y Alejandro González Zabalegui, para que, de manera conjunta o separada, ejerzan un poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, con todas las facultades

generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, en términos de lo dispuesto por los artículos 2554 y 2587 del Código Civil Federal y sus correlativos en las demás entidades federativas de la República Mexicana, así como de las demás disposiciones legales aplicables.

En consecuencia, contarán, de manera enunciativa mas no limitativa, con facultades para representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y laborales; promover toda clase de juicios y procedimientos; interponer recursos; desistirse; transigir; comprometer en árbitros; absolver y articular posiciones; formular denuncias y querellas y otorgar el perdón cuando proceda; así como para celebrar, modificar y rescindir toda clase de actos y contratos, adquirir y enajenar bienes, gravarlos, y en general realizar todos los actos de dominio que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social.

Asimismo, se le otorgan facultades para suscribir, girar, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, en términos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; abrir y cancelar cuentas bancarias; manejar fondos y valores de la Sociedad; así como para otorgar y revocar poderes generales o especiales, con o sin facultad de sustitución.

Las facultades anteriores se consideran necesarias para el debido desempeño de su encargo.

Consejeros:

Licenciado Luis Felipe González
Licenciado Antonino Benito González Guerra
Licenciado Pablo José González Guerra
Ingeniero Santiago García García
Licenciado Héctor Javier de la Barreda de la Fuente

Consejeros Independientes:

Licenciado Alberto G. Saavedra Olavarrieta
Contador Público Manuel García Braña
Licenciada Almudena Ariza García

Suplentes:

Licenciado Gustavo González Fernández
Licenciado Rodrigo Álvarez González
Licenciado Sebastián González Oertel
Licenciado José Antonio Alverde González
Licenciado Nicolás González Oertel
Licenciado Bernardo Aguado Ortiz

De conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para el caso de ausencia del Presidente del Consejo en algún evento que requiera su presencia, será suplido por el consejero que le siga en el orden de designación antes señalado.

La asamblea calificó la independencia de los consejeros que tienen dicha calidad, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Se designa como **Director General** al Licenciado Héctor Javier de la Barreda de la Fuente y como Vicepresidente del Grupo al Ingeniero Santiago García García, quienes reportarán al Consejo de Administración, y contarán con facultades para actos de administración, así como para pleitos y cobranzas, y las establecidas en la cláusula Vigésima Sexta de los Estatutos Sociales, sin incluir facultades para actos de dominio ni para la suscripción de títulos y operaciones de crédito.

Se ratifica como **Secretario** de la Sociedad al Licenciado Rodolfo Jesús García Gómez de Parada.

NOVENA.- Para los efectos previstos en el punto 16 de la cláusula Vigésima Segunda de los Estatutos Sociales, el **Comité de Auditoría** de la Sociedad queda integrado por el Contador Público Manuel García Braña, como Presidente, y como vocales el Licenciado Alberto G. Saavedra Olavarrieta y la Licenciada Almudena Ariza García.

El **Comité de Prácticas Societarias** será presidido por el Licenciado Alberto G. Saavedra Olavarrieta, y tendrá como vocales al Contador Público Manuel García Braña y la Licenciada Almudena Ariza García.

A las sesiones de ambos Comités asistirá, con derecho de voz pero sin voto, el Secretario de la Sociedad, así como las personas que los propios Consejeros determinen invitar.

DÉCIMA.- En relación con el **Comité de Planeación** del Consejo de Administración, previsto en la cláusula Vigésima Quinta de los Estatutos Sociales, se acuerda que quede integrado por los señores: Licenciado Carlos González Zabalegui, Don Guillermo González Nova, Licenciado Alejandro González Zabalegui, Licenciado Luis Felipe González Zabalegui, Licenciado Antonino Benito González Guerra y Licenciado Pablo José González Guerra, fungiendo como Presidente el primero de los nombrados. En caso de ausencia de éste, presidirá la sesión el integrante que corresponda conforme al antes señalado.

Actuará como Secretario el Licenciado Rodolfo Jesús García Gómez de Parada, y podrán participar los consejeros independientes cuando así se requiera.

DÉCIMA PRIMERA.- Se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han aceptado sus cargos en términos de los Estatutos Sociales.

DÉCIMA SEGUNDA.- Se acuerda que, por el ejercicio social que concluirá el 31 de diciembre del año 2026, y hasta en tanto una Asamblea de Accionistas determine lo contrario, se pague a los miembros del Consejo de Administración e invitados especiales la cantidad de **\$35,870.00** (treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) por cada sesión del Consejo a la que asistan.

Asimismo, a los integrantes propietarios de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias se les cubrirá la cantidad de **\$149,880.00** (ciento cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales a cada uno, monto que incluye los honorarios por su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración como a las de dichos Comités.

Los honorarios podrán ser cubiertos directamente a los consejeros o a través de las entidades mediante las cuales presten sus servicios profesionales.

IV. CUARTO PUNTO.- En desahogo al último punto del Orden del Día, la Asamblea adoptó por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

DÉCIMA TERCERA.- Se designan como Delegados de la presente Asamblea a los Licenciados Alejandro González Zabalegui y Rodolfo Jesús García Gómez de Parada, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, comparezca ante el Notario Público de su elección a protocolizar, en lo conducente, el acta o la parte relativa del acta de esta asamblea, así como para gestionar la inscripción del testimonio correspondiente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, en caso de ser necesario.

Asimismo, se les faculta para expedir certificaciones de la presente acta o de cualquiera de sus partes, y en general, para realizar todos los actos y gestiones necesarios a efecto de que las resoluciones adoptadas queden debidamente formalizadas y ejecutadas.

Se hace constar que, durante todo el tiempo en que se desarrolló la Asamblea, desde su inicio hasta su conclusión, estuvieron presentes los accionistas y/o sus representantes.

Se agregan al expediente de esta acta los siguientes documentos: a) Lista de asistencia certificada por los escrutadores y el Secretario; b) Cartas-poder de los representantes de los accionistas; c) tarjetas de admisión y formularios de voto; y d) ejemplares de la convocatoria publicada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, así como en los periódicos Reforma y El Economista.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente Acta, la cual, previa aprobación de los asistentes, fue firmada por el Presidente y el Secretario.

PRESIDENTE

Lic. Alejandro González Zabalegui

SECRETARIO

Lic. Rodolfo J. García Gómez de Parada

LICENCIADO RODOLFO JESÚS GARCÍA GÓMEZ DE PARADA, en mi carácter de Secretario de La Comer, S.A.B. de C.V., **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su original, mismo que obra en el libro de actas de asambleas de la Sociedad, el cual tuve a la vista. **DOY FE.**

Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.

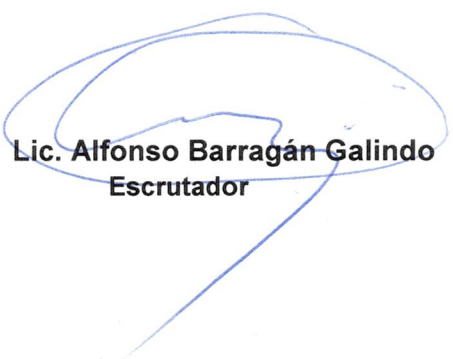
ATENTAMENTE

LIC. RODOLFO JESÚS GARCÍA GÓMEZ DE PARADA
Secretario
La Comer, S.A.B. de C.V.

SIN TEXTO

LA COMER, S.A.B. DE C.V.
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2026

PASE	ACCIONISTAS	UNIDADES VINCULADAS		ACCIONES		QUORUM
N°		UB	UBC	SERIE "B"	SERIE "C"	VOTO
1	Fideicomiso 11024239 Scotiabank Inverlat, S.A.	570,848,654		2,283,394,616		59.8662%
2	Grupo Bursatil Mexicano, S.A. de C.V.		215,558,016	646,674,048	215,558,016	16.9546%
3	Banco CITI México, S.A.		117,249,809	351,749,427	117,249,809	9.2222%
4	Profuturo Afore, S.A. de C.V.		18,019,651	54,058,953	18,019,651	1.4173%
5	BBVA México, S.A.		3,333,924	10,001,772	3,333,924	0.2622%
6	Banco S3 CACEIS México, S.A.	1,010	1,476,563	4,433,729	1,476,563	0.1162%
7	CITI México Casa de Bolsa, S.A. DE C.V.,		73,011,845	219,035,535	73,011,845	5.7427%
	TOTAL REPRESENTADO	570,849,664	428,649,808	3,569,348,080	428,649,808	93.5814%
	TOTAL EN CIRCULACIÓN			3,814,160,486		

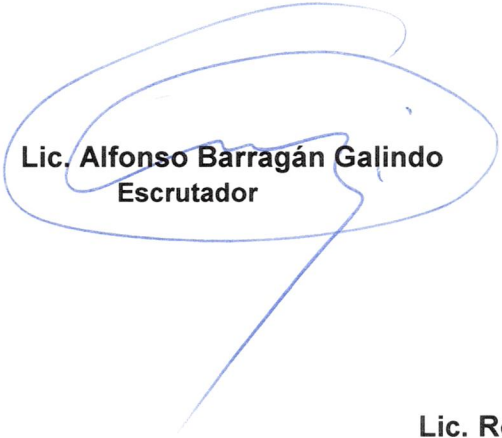

Lic. Alfonso Barragán Galindo
 Escrutador


C.P. Julio Rodolfo García Campos
 Escrutador


Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada
 Secretario

LA COMER, S.A.B. DE C.V.
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2026

PASE	ACCIONISTAS	UNIDADES VINCULADAS		ACCIONES		QUORUM
N°		UB	UBC	SERIE "B"	SERIE "C"	VOTO
1	Fideicomiso 11024239 Scotiabank Inverlat, S.A.	570,848,654		2,283,394,616		59.8662%
2	Grupo Bursatil Mexicano, S.A. de C.V.		215,558,016	646,674,048	215,558,016	16.9546%
3	Banco CITI México, S.A.		117,249,809	351,749,427	117,249,809	9.2222%
4	Profuturo Afore, S.A. de C.V.		18,019,651	54,058,953	18,019,651	1.4173%
5	BBVA México, S.A.		3,333,924	10,001,772	3,333,924	0.2622%
6	Banco S3 CACEIS México, S.A.	1,010	1,476,563	4,433,729	1,476,563	0.1162%
7	CITI México Casa de Bolsa, S.A. DE C.V.,		73,011,845	219,035,535	73,011,845	5.7427%
	TOTAL REPRESENTADO	570,849,664	428,649,808	3,569,348,080	428,649,808	93.5814%
	TOTAL EN CIRCULACIÓN			3,814,160,486		


Lic. Alfonso Barragán Galindo
Escrutador


C.P. Julio Rodolfo García Campos
Escrutador


Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada
Secretario

LA COMER, S.A.B. DE C.V.
LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2026

PASE N°	ACCIONISTAS	UNIDADES VINCULADAS		ACCIONES		QUORUM VOTO
		UB	UBC	SERIE "B"	SERIE "C"	
1	Fideicomiso 11024239 Scotiabank Inverlat, S.A.	570,848,654		2,283,394,616		59.8662%
2	Grupo Bursatil Mexicano, S.A. de C.V.		215,558,016	646,674,048	215,558,016	16.9546%
3	Banco CITI México, S.A.		117,249,809	351,749,427	117,249,809	9.2222%
4	Profuturo Afore, S.A. de C.V.		18,019,651	54,058,953	18,019,651	1.4173%
5	BBVA México, S.A.		3,333,924	10,001,772	3,333,924	0.2622%
6	Banco S3 CACEIS México, S.A.	1,010	1,476,563	4,433,729	1,476,563	0.1162%
7	CITI México Casa de Bolsa, S.A. DE C.V.,		73,011,845	219,035,535	73,011,845	5.7427%
	TOTAL REPRESENTADO	570,849,664	428,649,808	3,569,348,080	428,649,808	93.5814%
	TOTAL EN CIRCULACIÓN			3,814,160,486		


Lic. Alfonso Barragán Galindo
 Escrutador


C.P. Julio Rodolfo García Campos
 Escrutador


Lic. Rodolfo Jesús García Gómez de Parada
 Secretario